

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PURISIMA-BARRIOMAR DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

=====

En La Purísima-Barrionar (Murcia) a dieciocho de junio de dos mil veinte, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Actos del Centro Municipal Zona Sur de esta Pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Juan José García Guillamón, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Popular

D. Juan José García Guillamón.
Dña. Sacramento Roperó Pérez (Vic).
D. José María Nicolás López.
D. Ángel Ruiz Sánchez.

Por el Grupo Socialista

D. Jesús Párraga Caballero.
Dña. Patricia Martínez Muñoz.

Por el Grupo Ciudadanos.

D. Mariano del Pristo González.

Por el Grupo Vox

D. Juan Andrés Orenes Gallego.

Ausencias:

Por el Grupo Socialista

Dña. María Carmen López Guirao (justifica)

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día:

1. SOBRE INFORME DEL EXPEDIENTE R-395/2020-035 DEL SERVICIO DE TRÁFICO RELATIVO A "CREACIÓN DE AL MENOS DOS NUEVAS ZONAS DE CARGA Y DESCARGA A AMBOS LADOS EN CALLE ANDRÉS SOBEJANO CON AVDA. CIUDAD DE ALMERÍA DE LA PURÍSIMA-BARRIOMAR".

El Sr. Presidente procede a la lectura y explicación del informe de Tráfico y que ha sido remitido a los vocales de la Junta con el orden del día.

El Sr. Presidente propone que solamente se cree una sola zona de carga y descarga por las circunstancias de la zona y que la zona sea frente a una de la indicada por Tráfico.

Tras debate y aclaraciones de los grupos, se acuerda:

Alegar que, de las dos zonas propuestas en el informe de Tráfico para carga y descarga, las consideran inapropiadas y proponen se realice un nuevo estudio para una única zona de carga y descarga en Calle Andrés de Sobejano, conforme al plano que se adjunta.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. Mociones del presidente:

○ *PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE VALORACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE DESCENTRALIZACIÓN, EXPEDIENTE 2020/015/000055, RELATIVO A "ACONDICIONAMIENTO DE TERRAZAS DEL CEIP BARRIOMAR 74", POR IMPORTE TOTAL DE LICITACIÓN DE 33.002,83 € CON CARGO AL CAPÍTULO VI (INVERSIONES) DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PURÍSIMA-BARRIOMAR"*

El Sr. Presidente informa y explica sobre el estado y situación del Colegio, indica que se debe de acometer dicha obra y antes se ha de aprobar la valoración técnica para poder continuar con el proyecto y su posterior adjudicación. La Junta Municipal dispone de presupuesto para la inversión y es necesaria su acometida. Propone el siguiente acuerdo:

Aprobar la valoración de la Oficina Técnica de Descentralización de "ACONDICIONAMIENTO DE TERRAZAS DEL CEIP BARRIOMAR 74" de La Purísima-Barriomar, por un importe total de licitación de 33.002,83 €, con cargo al presupuesto de la Junta Municipal de La Purísima-Barriomar.

Se aprueba por unanimidad de los presentes

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan José García Guillamón.

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.

